CONTRATO N° 93 /2013 con la firma SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánche, ccorrespondiente a la Contratación Directa N° 32 32 "Adquisición de elementos de limpieza"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esq. Juan E. O`leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto N° 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, con RUC 789715-4, domiciliada en Avda. República Argentina e/ Encarnación y Pilar teléf. 558-070, representada para este acto por Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez, con Cédula de Identidad N° 789715, en carácter de propietaria, denominada en adelante y la CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **"Adquisición de elementos de limpieza"**, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación al **"Adquisición de elementos de limpieza,** para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4) La oferta del Proveedor;
5) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	0	001	00	00	340	30	1	99	15.554.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32 "Adquisición de elementos de limpieza con ID N° 256631, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1361 de fecha 11 de diciembre de 2013.

6) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ										
CANCILLERIA										
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	U de M	Cant min	Cant max	Precio Unitario c/IVA	Precio total c/IVA = precio unitario x cantidad máxima
1	12352104-003	Alcohol rectificado, contenido neto 500 cc, presentación en pack de 12 unidades	A&A	Pack	Py	CC	80	100	6.435	643.500
2	47131816-001	aromatizante de ambiente en aerosol en varias fragancias, contenido neto 346 ml, como mínimo, presentación en pack de 06 unidades	Poet	Pack	Argentina	ml	80	100	9.360	936.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

3	47121701-005	Bolsa de polietileno para residuos, capacidad 80 litros medidas 55x80x50,baja densida, color negro, presentación en paquetes de 10 unidades	Sanjo	Paquete	Py	lts.	96	120	2.600	312.000
4	47121701-008	Bolsa de polietileno para residuos, capacidad de 150 litros, medidas 85x100x50 de baja densidad, color negro, presentación en paquetes de 10 unidades	Sanjo	Paquete	Py	lts.	224	280	4.550	1.274.000
5	47121701-001	Bolsa de polietileno tipo camisilla, 12 kg,. Medidas 60x75 de baja densidad, color negro, presentación en paquetes de 100 unidades	Sanjo	Paquete	Py	Kg.	5	7	9.750	68.250
6	47131803-002	Detergente neutro concentrado en envase plástico reforzado reciclable, tapa rosca con dosificador, capacidad de 300 cc., presentación en pack de 12 unidades.	Cavallaro	Pack	Py	cc.	320	400	7.930	3.172.000
7	47131502-005	Fanelas de algodón medidas 450 mmx400 mm	El tigre	Paquete	Py	mm.	80	100	8.190	819.000
8	47131503-001	Guantes de látex amarillo, rugosos especiales reforzados, antideslizantes, especiales para tareas de limpieza, tamaño mediano.	Scotch	Paquete	Argentina	cm	7	9	11.050	99.450
9	47131502-004	Paño de limpieza absorvente, flexible y de larga duración, medidas 330mm x 450 mm, presentación en paquetes de 3 unidades	Scotch	Paquete	Argentina	mm.	80	100	14.040	1.404.000
10	10191509-002	insecticida en aerosol de acción rápida mata cucaracha y mosquitos, contenido neto 360 ml, como mínimo, presentación en pack de 06 unidades	Matiris	Pack	Py	ml	80	100	18.850	1.885.000
TOTAL										10.613.200

COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	U de M	Cant min.	Cant máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio total c/IVA = precio unitario x cantidad máxima
1	47131803-008	Agua lavandina con hipoclorito de sodio al 8% en envase de 1.000 cc.,	Base Base	Envase	Py	cc.	40	80	6.760	540.800

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

		plástico reforzado reciclable y tapa a rosca.								
2	47121804-002	Baldes plásticos con manijas resistente de tamaño 4 litros, de diversos colores	Herald Plast	unidad	Argentina	lts.	8	15	13.000	195.000
3	47121701-008	Bolsa de Polietileno de plástico para residuos con capacidad para 150 litros, en paquete de 10 unidades, medidas 85x100x50 de baja densidad, color negro	Sanjo	Paquete	Argentina	lts.	15	30	4.550	136.500
4	47131802-002	Cera líquida sintética para piso, incolora, en varias fragancias y envase plástico reforzado reciclable, tapa a rosca, de 1lt .	Base Base	Envase	Py	lts.	15	30	16.900	507.000
5	47131803-002	Detergente neutro concentrado, envase plástico reforzado. Botella de 1 lt.	Base Base	Envase	Py	lts.	30	60	7.670	460.200
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol de 350 ml., en varias fragancias.	Poet	frascos	Argentina	ml.	25	50	9.360	468.000
7	47131816-003	Desodorante liquido biodegradable, concentración mínima al 5%, envase plástico reforzado reciclable, tapa rosca, de 1litro.	Base Base	Envase	Py	lts.	40	80	5.200	416.000
8	47131604-002	Escobas planas, con cepillo de polipropileno y mango de aluminio recambiable, con longitud del mango de 140 cm., longitud de la escoba de 27 cm. Y anchura de la escoba de 39 cm. como mínimo	Condor	unidad	Brasil	cm	5	10	32.500	325.000
9	47121806-001	Escurridores de goma	Polifoam	unidad	Py	cm	5	10	9.750	97.500
10	53131608-001	Jabón de tocador en pan de 85 grs.(como mínimo) de diferentes fragancias	Cavallaro	unidad	Py	Grs.	30	60	2.080	124.800
11	53131608-002	Jabón Líquido, botella de 500 c.c.	Algabo	Envase	Argentina	cc.	20	40	26.000	1.040.000
12	47131503-001	Pares de guantes de látex amarillo, tamaño mediano, rugosos especiales reforzados, antideslizantes, para limpieza.	Scotch	Paquete	Argentina	cm.	15	30	11.050	331.500
13	47131502-006	Trapo para piso 100% fibra de algodón 500 x 400 mm.como mínimo. Composición tela de 100 % de algodón, uso ideal para el lavado y encerado de	Yvera	unidad	Py	ml.	25	50	5.980	299.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

		pisos por ser resistentes y absorbentes 100% de algodón, con mínimo desprendimiento de fibras								
TOTAL										4.941.300
Total de la Adjudicación										15.554.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies quince millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos (G. 15.554.500)

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del presente contrato, hasta 31 de diciembre de 2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Dpto de Adquisiciones y Suministros (Ayolas c/ Benjamín Constant – Edif. Mercurio, 5° piso). Para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (Avda. Colón esq. Roma)

El adjudicado hará entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Cancilleria Nacional y la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración
Dirección de la U.O.C.

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 mes de diciembre de 2013.

Rosa María Ortiz de Sánchez
C. I. 789.715
SIR Comercio General

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Dirección General de Administración y Finanzas